INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 506 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCION P. N° 218/2019, Y ADJUDICA LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA DEPÓSITO DE BIENES DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL 2019/2020.

Asunción, 06 de Diciembre de 2019

VISTO: El memorándum UOC N° 337/19, de fecha 03 de diciembre de 2019, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del Llamado a Locación de Inmuebles Determinados para Deposito de Bienes de la Institución, autorizado por Resolución de Presidencia N° 218/2019; y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el Expediente Administrativo N° 333.816, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia N° 218/19; señala que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios: **Sra. Diana Arevalos**, Jefa de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales y el **Sr. Rosnaldi Avila**, Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, consideran que la oferta presentada por la propietaria del inmueble, cumple con las condiciones legales y técnicas de la Carta de Invitación y sus Anexos. Por tanto esta comisión Evaluadora sugiere proseguir con los trámites de suscripción del contrato con la locadora.

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Abg. Néstor Ricardo Lovera
Presidente
INDERT

MAVM-INDERT-2019

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 506 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCION P. N° 218/2019, Y ADJUDICA LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA DEPÓSITO DE BIENES DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL 2019/2020.

Asunción, 06 de Diciembre de 2019

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. N° 218/2019, de fecha 13 de noviembre de 2019, para el Llamado de "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS para DEPÓSITO DE BIENES DE LA INSTITUCIÓN" para los Ejercicios Fiscales 2019/2020 Plurianual.----------

Art.2°.- Adjudicar el llamado de Locación de Inmuebles Determinados para Deposito de Bienes de la Institución, en base a la sugerencia del COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN creada por Resolución P. N° 218/2019, hasta la suma total de **Gs. 141.000.000.-** (Guaraníes ciento cuarenta y un millones) IVA INCLUIDO, conforme al siguiente cuadro:----------

Ítems	R.U.C.	Descripción		Departamento	Cantidad de Meses	Descripción de los Meses	Canon Mensual	TOTAL
		Propietario	Localidad					
1	247576-6	María Pilar Giménez Calvo	Asunción	Central	12	Diciembre/2019 a Noviembre/2020	11.750.000	141.000.000
TOTAL								141.000.000

Art. 3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones en virtud a lo establecido por el Articulo 76° segundo párrafo del Decreto N° 21.909/03, Que Reglamenta la Ley Nª 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la confección del Contrato respectivo conforme a lo adjudicado en el Art. 2° de la presente resolución.-

Art. 4°.- Autorizar al Presidente de la Institución, Abog. **MARIO ALFREDO VEGA MERELES,** a firmar el contrato a ser celebrado entre la Propietaria y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado de Locación de Inmuebles para Depósito de Bienes de la Institución.----

Ing. Julia E. Ramírez
Secretaria General
INDERT

* M A V M - I N D E R T - 2 0 1 9 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General

INDERT R.P. N° 506 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCION P. N° 218/2019, Y ADJUDICA LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA DEPÓSITO DE BIENES DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL 2019/2020.

Asunción, 06 de Diciembre de 2019

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese ----------

Ante mí:

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General

ABOG. JULIA ELIZABETH RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL

Abg. Mario A. Vega Mereles
Presidente

ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERELES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

* M A V M - I N D E R T - 2 0 1 9 *